

RESOLUCIÓN Nº: 1532/12.-

Ramallo, 26 de abril de 2012

VISTO:

Las funciones de la Comisión de Defensa del Consumidor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y

CONSIDERANDO:

Que sobre una Ruta Nacional como es la Autopista Buenos Aires - Rosario, en los Kilómetros 192 Camino El Maipú y 198, acceso a El Paraíso, existen dos puentes que aún no han sido terminados;

Que en el caso del puente ubicado en el KM 192 o Puente Paraje Maipú faltan los rellenos que permitan el cruce aéreo de la autopista y los accesos al camino municipal desde ambas manos de la autopista. Que por tratarse de una zona netamente agrícola-ganadera es transitada por maquinarias agrícolas, tractores y camiones además de vehículos livianos. Se suma a éste déficit la falta de colectoras, esto motiva que los vecinos deban recorrer grandes distancias para efectuar el cruce de la autopista y la tentación de cruzar por zonas no permitidas con los peligros que ello implica;

Que en la entrada a la localidad de El Paraíso nunca se completaron los accesos reglamentarios como en otros puentes de la autopista para el ingreso a cualquier localidad, contando actualmente con ingresos a 90 grados con el peligro que implica la diferencia de velocidad entre los vehículos que circulan por la autopista y los que ingresan a ella. Zona que tampoco cuenta con colectoras pavimentadas;

Que en reiteradas oportunidades vecinos y concejales de este Honorable cuerpo han manifestado pedidos de informes y reclamos a diferentes estamentos gubernamentales, como al Organismo de Control de Concesiones Viales OCCOVI, al Ministerio de Infraestructura y Planificación de la Nación, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y al Administrador General de Vialidad. Mediante resoluciones 1147/08 y 1373/10 del HCD de Ramallo por mencionar solo algunas;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar a la Comisión de Defensa del Consumidor de la Honorable ----- Cámara de Diputados de la Nación a través de su presidente, Diputado Nacional Mario Leandro Barbieri, interceda ante las autoridades correspondientes para solicitar lo siguiente:

- a)** Terminación de los terraplenes y accesos al puente sobre la autopista Buenos Aires - Rosario a la altura del Km 192 en el llamado camino Maipú.
- b)** Terminación de los accesos al puente sobre la autopista Buenos Aires – Rosario en el acceso a la localidad de “El Paraíso”.
- c)** Terminación de las colectoras y caminos auxiliares en la autopista Buenos Aires - Rosario en su traza sobre el Partido de Ramallo que se extiende desde el Km 185 al Km 223 de la mencionada autopista.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE ABRIL DE 2012.-----